

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, para proveer lo pertinente. Cubará 12 de agosto de 2021.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE CUBARÁ (BOYACÁ)
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA**

Proceso: MATRIMONIO CIVIL
Radicado: No. 15223-4089-001-2021-00026
Contrayentes: FREDDY CAICEDO MORENO y
DORIS ADRIANA VERA PEÑA

Cubará, veinticuatro (24) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y como quiera que ya no hay razón para continuar con el trámite matrimonial se dispone el archivo definitivo del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA PATRICIA LOAIZA RAMÍREZ
Juez.-

**JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARÁ – BOYACÁ
ESTADO CIVIL No. 027**

Hoy 25 de agosto de 2021, se notifica a las partes el auto anterior por anotación en estado. Se pública virtualmente y se fija siendo las 8:00 a.m., y se desfija a las 5:00 p.m.

YENNY ANDREA CÓRDOBA RÍOS
Secretaria.-

Firmado Por:

Sandra Patricia Loaiza Ramirez
Juez Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Boyaca - Cubara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd072a63eeaa1484aad407913dcfbfb6f5d81d6aa9a228363f2035b6fd9fc207

Documento generado en 24/08/2021 09:48:24 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>